

Madrid, 12 de junio de 2013

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (Tecnocom) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. ha acordado prorrogar hasta el 28 de junio de 2014 el contrato de liquidez que tiene suscrito con Link Securities S.V., S.A. de fecha 28 junio de 2012 y que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante hecho relevante de 28 de junio de 2012 que causó los números de registro 168451 y 168508.

En Madrid, a 12 de junio de 2013

Jesús Almoguera García
Secretario del Consejo de Administración